

La entrada en el reino eterno

Ernst August BREMICKER

biblicom.org

Índice

1 - Cómo entender el pasaje	3
2 - El reino de Dios	3
3 - Un reino eterno	4
4 - La gracia de Dios y la responsabilidad del hombre en relación con la entrada en el reino	4
5 - Las posibles confusiones	5
6 - Cómo entraremos en ese reino	6

Traducido de «*Le Messenger Évangélique*», año 2016, página 143

1 - Cómo entender el pasaje

«Así se os dará amplia entrada en el reino eterno de nuestro Señor y Salvador Jesucristo» (2 Pe. 1:11).

Esta declaración de Pedro ha suscitado a menudo interrogantes en la mente de los lectores. Al buscar su significado, debemos recordar que el apóstol se dirige a creyentes judíos, cuyos pensamientos estaban fijos en la llegada de un reino glorioso, establecido por el Mesías que esperaban. Aunque el pensamiento del reino ocupa menos nuestra mente que la de aquellos judíos, este pasaje tiene un mensaje para nosotros hoy.

2 - El reino de Dios

«El reino», o «el reino de Dios», o «el reino de los cielos» son expresiones que designan una esfera en la que se reconocen los derechos y la autoridad de Jesucristo como Señor. Es el ámbito en el que sus siervos le siguen y le sirven. Este reino se presenta en 2 formas: una actual y otra futura.

La forma actual. La forma en que el reino existe hoy en la tierra tiene la particularidad de que el rey no reina de manera visible y oficial. Cuando Jesús vino a la tierra, los judíos lo rechazaron diciendo: «No queremos que este reine sobre nosotros» (Lucas 19:14). Eso es lo que hace el mundo hasta hoy. Y nosotros, que le pertenecemos, que somos sus siervos en la tierra, lo seguimos y le servimos mientras él está en el cielo.

La forma futura. Pronto, este reino se establecerá en la tierra en su poder y en su gloria. El Señor Jesús volverá como «Rey de reyes» y «Señor de señores», para instaurar pública y visiblemente su dominio sobre la tierra (Apoc. 11:17; 19:6, 16). Entonces se establecerá lo que comúnmente llamamos el *reinado milenario*, o el *Milenio*. En lo que respecta a esta tierra, durará efectivamente 1.000 años (Apoc. 20:2-7). Luego vendrá «el fin; cuando entregue el reino al Dios y Padre; cuando suprima todo principado y toda autoridad y poder» (1 Cor. 15:24). En ese reino venidero, reinaremos con el Señor Jesús.

3 - Un reino eterno

Pero ese reino venidero no tiene solo un aspecto terrenal. Tiene también un aspecto celestial, y es este el que nos concierne particularmente a nosotros, los cristianos de la era de la gracia. Viviremos el reino desde el cielo, y reinaremos con Jesús desde el cielo. En su aspecto celestial, este reino es «un reino inconmovible» (Hebr. 12:28) y un «reino eterno» (2 Pe. 1:11). No tiene fin.

En la tierra, este reino tendrá un fin –después de los 1.000 años– y ese fin traerá grandes trastornos: «Pero el día del SEÑOR vendrá como ladrón; los cielos con gran estruendo desaparecerán, y los elementos, ardiendo, serán disueltos; la tierra y las obras que hay en ella serán quemadas» (2 Pe. 3:10). «Esperamos nuevos cielos y una tierra nueva, en los cuales habita la justicia» (v. 13). A pesar de la desaparición de la primera creación, el reino continúa. Se dice de nosotros, los creyentes celestiales: «Reinarán por los siglos de los siglos» (Apoc. 22:5). Para nosotros, el reino es un «reino eterno».

En su forma pública y visible, este reino eterno comenzará cuando Cristo aparezca por segunda vez en la tierra. Es el reino «de nuestro Señor y Salvador Jesucristo». Pedro utiliza aquí su título completo. Es el Señor, ante quien todos se inclinarán algún día. Y es también Jesucristo, Aquel que se humilló en la tierra para cumplir los designios de Dios, y a quien Dios exaltó.

4 - La gracia de Dios y la responsabilidad del hombre en relación con la entrada en el reino

Pedro habla de una entrada abundante en este reino. Por un lado, apela a nuestra responsabilidad, ya que vincula esta entrada abundante a unas condiciones que hay que cumplir. Por otro lado, pone de relieve la gracia de Dios: esta entrada nos será «dada». Estos 2 aspectos no pueden separarse. Dios, en su gracia, nos concede la entrada. Pero lo que debemos tener en cuenta es que esta entrada nos sea ampliamente «dada». Y para ello, debemos desarrollar y manifestar las cosas de las que habla Pedro en los versículos anteriores: «Poned todo empeño, y añadid a vuestra fe, virtud; a la virtud, conocimiento; al conocimiento, dominio propio; al dominio propio, paciencia; a la paciencia, piedad; a la piedad, afecto fraternal; al afecto fraternal, amor» (1:5-7). La práctica de estas cosas será recompensada con una entrada

gloriosa en el reino eterno.

Encontramos un vínculo similar entre la gracia de Dios y la responsabilidad de los creyentes en [Apocalipsis 19](#), cuando se habla del atuendo de la esposa: «Le fue dado estar vestida de lino fino, resplandeciente [y] puro; porque el lino fino son las acciones justas de los santos» (v. 8).

5 - Las posibles confusiones

Para evitar cualquier confusión, conviene ver lo que no significa la entrada en el reino eterno.

a) No se trata de nuestra entrada en el reino en su forma actual en la tierra. Para entrar en ese reino, necesitamos el nuevo nacimiento, es decir, la fe y el arrepentimiento. El Señor Jesús habló de ello en varias ocasiones: «Arrepentíos; porque el reino de los cielos se ha acercado» ([Mat. 4:17](#)); «Si no os convertís y os hacéis como niños, no entraréis en el reino de los cielos» (18:3); «a menos que el hombre nazca de agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de Dios» ([Juan 3:5](#)). Allí no hay entrada de ricos ni pobres. O se tiene la vida nueva o no se tiene. Dios nos «liberó del poder de las tinieblas y nos trasladó al reino del Hijo de su amor» ([Col. 1:13](#)). En cuanto a la entrada en este reino maravilloso, no hay diferencia entre los creyentes.

b) No se trata del día de nuestra muerte, en el que entraremos en la presencia del Señor. Si un creyente pasa por ahí, es introducido en *el paraíso*. El Señor le dijo a uno de los malhechores crucificados con él: «Estarás conmigo en el paraíso» ([Lucas 23:43](#)). El paraíso no es «el reino eterno» de [2 Pedro 1](#). Es mucho mejor. Y el Señor lo distingue claramente del «reino» del que había hablado aquel hombre (v. 42). En cuanto a la entrada en el paraíso, no hay ninguna diferencia entre los creyentes; esa entrada no es para ricos o pobres.

c) Tampoco se trata de nuestra entrada en «la Casa del Padre». La expresión «reino de Dios», o «reino de los cielos», se malinterpreta a menudo y se confunde con el cielo o la Casa del Padre. La entrada en la Casa del Padre nos está asegurada por la obra del Señor Jesús y por su ascensión al cielo. Él entró allí para prepararnos un lugar ([Juan 14:2](#)). La condición para nuestra entrada en la Casa de su Padre es que seamos hijos de Dios. Como somos sus hijos, un día estaremos allí. En cuanto a la condición de hijos, todos los creyentes son iguales. No se puede ser más o menos hijo. O se es hijo de Dios, o no se es. En lo que respecta a la entrada en la Casa del

Padre, no hay, por tanto, diferencia entre los creyentes. En cambio, si se trata de la entrada en el «reino eterno de nuestro Señor», sí la hay. Entre sus *hijos*, un padre no hace distinciones. Pero entre sus *siervos*, sí las hace.

6 - Cómo entraremos en ese reino

En el versículo citado al principio del artículo, Pedro plantea la cuestión de *qué manera* entraremos en ese reino, y no *si* entraremos en él. Todos los que pertenecen al Señor Jesús entrarán en su «reino eterno», pero esa entrada puede concedérsenos con abundancia o con escasez. El tipo de entrada que se nos concederá en ese reino venidero depende de condiciones bien definidas. El Señor Jesús mismo señala una de ellas: es *la fidelidad* con la que le hayamos servido. A una gran fidelidad se le concede una gran recompensa, o una entrada próspera. El Señor describe el día de la retribución de sus siervos mediante la parábola de las minas, en [Lucas 19](#). «Vino el primero y dijo: Señor, tu mina ha ganado 10 minas. Y su señor le contestó: Bien, buen siervo; porque en poco fuiste fiel, te doy autoridad sobre 10 ciudades. Vino el segundo y dijo: Señor, tu mina ha ganado cinco minas. Dijo entonces a este: Tú también hazte [cargo] de cinco ciudades» (v. 16-19). El apóstol Pablo también nos revela algo al respecto: «Si permanece la obra que alguno sobreedificó, recibirá recompensa; si la obra de alguno se consume, él sufrirá pérdida; aunque él mismo será salvo, si bien como a través del fuego» ([1 Cor. 3:14-15](#)).

Pedro no habla directamente de nuestro servicio y de nuestra fidelidad en el servicio, pero relaciona una entrada plena en el reino con una vida cristiana práctica en la que crecemos en la fe y manifestamos «la virtud» (la energía espiritual), «el conocimiento», «el dominio propio» (el autocontrol), «la paciencia», «la piedad», «el afecto fraternal» y «el amor». Quien vive de esta manera demuestra que es verdaderamente cristiano. Se asemeja a Cristo.

Hagámonos cada uno personalmente la pregunta: ¿qué entrada tendremos en este reino? Y saquemos las consecuencias.